	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		Versión 3
	PLAN DE ASIGNATURA	PÁG.: 1 de 2

IDENTIFICACIÓN												
Programa académico	De obligatorio desarrollo en todos los programas académicos de pregrado.											
Nombre de la asignatura y/o módulo	Cátedra Upecista.											
Resultado de aprendizaje del programa (RAP)	No Aplica											
Código de la asignatura y/o módulo	UPC01 y UPC01N											
Créditos académicos	Uno (1)											
Horas de trabajo semestral del estudiante	Horas con acompañamiento docente				HTI	16	HTT	48				
	HDD	32	HTP	0								
Prerrequisitos	Ninguno											
Correquisitos	Ninguno											
Departamento oferente	Departamento de Pedagogía de la Facultad de Educación.											
Tipo de asignatura	Teórica:	X	Teórico práctica:			Práctica:						
Naturaleza de la asignatura y/o módulo	Habilitable:				No habilitable:			X				
	Validable:				No validable:			X				
	Homologable:				No homologable:			X				

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA Y/O MÓDULO

La sociedad actual requiere profesionales estructurados y desarrollados a nivel individual que asuman el reto de su proyección personal y ocupacional con todas las demandas que el medio exige. En consonancia con lo anterior, la educación superior se ve enfrentada a grandes retos como son: la adaptación al medio en permanente cambio; el aumento de la cobertura con calidad y equidad; la incorporación de nuevas tecnologías a los procesos educativos; gestión del conocimiento; la formación investigativa con capacidad para aportar soluciones a las necesidades y problemáticas del contexto.

Como respuesta a esta exigencia, la Universidad Popular del Cesar a través del curso de Cátedra
Upecista Virtual procura ser un soporte fundamental para los estudiantes en aras de promover el proceso de adaptación al entorno universitario permitiendo reconozcan los principios y fundamentos metodológicos, entre otros procesos, con el fin de obtener una visión de la identidad institucional y organizacional de la Universidad Popular del Cesar. De igual manera, se compromete en la formación integral de los estudiantes, con el propósito de generar procesos que conlleven a facilitar la sana convivencia y, asumir una identidad, compromiso y sentido de pertenencia Upecista a partir del intercambio social, estableciendo vínculos de confianza y respeto con los demás miembros de la comunidad universitaria, favoreciendo el conocimiento de los distintos escenarios, espacios y procedimientos de tipo académico administrativo que hacen parte de la institución. En consonancia con lo anterior el proceso educativo se gesta para la formación del individuo que aprende y se perfecciona durante su permanencia universitaria potenciando las competencias: Corporal (hacer), cognitiva (saber), Ética (deber ser), Estética (crear), Espiritual (trascender), Socio afectiva (sentir), Comunicativa (expresar).

Siguiendo los parámetros actuales que enmarcan la dinámica de las instituciones de nivel superior, desde Cátedra Upecista se busca potenciar en los jóvenes la capacidad de plantear problemas prácticos, creativos y transformarlos en problemas de conocimiento, fortaleciendo así el ejercicio investigativo; en este sentido se promueven los semilleros, grupos de investigación entre otras acciones investigativas en los estudiantes propiciando de esta manera posturas críticas que les permitan identificar, formular y resolver problemas en contextos reales a partir de un aprendizaje significativo, autónomo y activo, dando respuesta a las demandas de la sociedad actual en el marco del perfil profesional.

De igual forma se incorporan las TIC a los procesos académicos como apoyo a la presencialidad asumiendo el desarrollo de esta cátedra en la modalidad virtual, desde el enfoque del aprendizaje autónomo, promoviendo estrategias y técnicas para el aprendizaje individual y colaborativo en ambientes virtuales.

OBJETIVO GENERAL

Comprender el significado, retos y dinámicas de la Universidad Popular del Cesar y su incidencia en el desarrollo integral de la población estudiantil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reconocer las dinámicas, funciones y retos de la Universidad Popular del Cesar y su compromiso con el desarrollo científico, tecnológico, artístico-cultural, económico, político y estético de la sociedad, expresados a través de su filosofía, misión y visión.
2. Promover en el estudiante que ingresa a la Universidad Popular del Cesar habilidades cognitivas, sociales y de crecimiento personal que le permitan desde su proceso de formación integral adaptarse al contexto universitario regional, nacional e internacional.
3. Desarrollar en el estudiante el sentido de pertenencia hacia la institución que le permita adquirir una visión clara del ser y hacer universidad.
4. Propiciar el pensamiento crítico reflexivo para lograr una actitud proactiva e investigativa en el estudiante como actor fundamental de cambio social.
5. Afianzar el uso de las herramientas tecnológicas mediante el proceso de enseñanza y del aprendizaje

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y METODOLÓGICAS

La metodología de aprendizaje de esta asignatura se fundamenta en la necesidad de asumir este proceso de manera interactiva, participativa y colaborativa mediada por las herramientas que ofrecen las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC; a través de la aplicación de este sistema que se realiza vía Internet, se facilita el autoconocimiento y autoevaluación del estudiante, permitiendo descubrir su propia realidad interior, su forma de ver el mundo y replantear su quehacer y su motivación, de tal manera que pueda optar por una posición personal libre frente a la vida personal y al programa que ha elegido.
La asignatura en periodo de inducción, será desarrollada en un tiempo de tres semanas en las cuales se evaluará la participación en las diferentes actividades programadas, teniendo en cuenta que el desarrollo virtual de los temas se complementará con tutorías y encuentros (Un encuentro por semana) como parte de la estrategia metodológica.
Las fechas de inicio y de finalización de cada tema serán indicadas por el docente responsable.

Las actividades de aprendizaje propuestas para el desarrollo de la Asignatura Cátedra Upecista permiten propiciar el diálogo crítico y el intercambio para la reflexión, planteamiento de problemas, resolución de interrogantes individuales y grupales en relación con los temas desarrollados e incentivar el trabajo en equipo como estrategias fundamentales para su eficacia y perdurabilidad, mediante las siguientes acciones:
1. Discusión y análisis crítico de lecturas recomendadas a través de distintas actividades como foros, chats, encuestas, cuestionarios, creación de videos, blogs y correo electrónico.
2. Desarrollo de dinámicas individuales y/o grupales como el análisis y la aplicación de estudios de casos.
3. Ampliación de la información mediante revisión y búsqueda bibliográfica en Internet (Enlaces a webs)

Para la realización de estas estrategias la Universidad Popular del Cesar cuenta con la Plataforma Moodle la cual maneja tres escenarios: Aula web, apoyo a la presencialidad y apoyo a los docentes upecistas que proporcionan al estudiante y profesores un espacio para el aprendizaje, la interacción, la búsqueda de información y construcción de comunidades académicas.

Una vez finalizado el periodo de inducción, el docente tendrá un plazo máximo de 45 días para reportar el consolidado de notas de los estudiantes.

COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL PROGRAMA

1. Cognitivas: Proponer de manera proactiva, correlaciones y cambios paradigmáticos que garanticen pertinencia y coherencia para la comprensión, interpretación, argumentación, inferencia, razonamiento, resolución de problemas y la explicación de elementos formales del mundo universitario asumiendo los retos que ello implica.

2. Comunicativas: Utilizar estrategias dialógicas, constructivas e interactivas de carácter sincrónico o asincrónico, para establecer vínculos de articulación con las redes de aprendizaje y conocimiento con las que se interrelacionan en los múltiples contextos, para agregar valores a los lineamientos misionales de la Universidad Popular del Cesar.

3. Pedagógicas: Potenciar de manera efectiva el estudio independiente y el fomento del pensamiento autónomo, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

<table>
<tr><td colspan="2">4. Investigativas: Identificar requerimientos específicos de investigación a partir de problemáticas críticas y diseñar, elaborar y ejecutar actividades con enfoques múltiples. Desde la investigación formativa.</td></tr>
<tr><td colspan="2">5. Socioafectivas: Generar identidad y compromiso de pertenencia upecista estableciendo vínculos de confianza y respeto con los demás miembros de la comunidad universitaria, y con las redes de aprendizaje y conocimiento con las que se interrelacionan en los múltiples contextos.</td></tr>
<tr><th colspan="2">COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA, DE LA ASIGNATURA Y O MÓDULO</th></tr>
<tr><th>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA</th><th>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA Y/ O MÓDULO</th></tr>
<tr><td rowspan="3">No Aplica. Catedra Upecista es una asignatura institucional que se imparte en todos los programas académicos de la Universidad Popular del Cesar.</td><td>► Desarrollar una visión clara del ser y del hacer institucional, como estrategia en el proceso de adaptación a la vida universitaria.

► Fomentar el sentido de pertenencia del estudiante hacia la institución, de manera interactiva, participativa y colaborativa.

► Incentivar al uso de las bases de datos de consulta especializada, como mecanismo de calidad para una buena producción investigativa.

► Afianzar el uso de las herramientas tecnológicas mediante el proceso de enseñanza y del aprendizaje autónomo.</td></tr>
<tr><td>► Identificar los capítulos que componen el reglamento estudiantil upecista, sus artículos y parágrafos para emplearlos durante su permanencia en la universidad en calidad de estudiante.

► Aplicar los principios, valores institucionales y directrices éticas establecidas facilitando las relaciones entre las personas que hacen parte de la comunidad upecista.

► Reconocer el manual de procedimientos como herramienta que estandariza los diferentes procesos del sistema de gestión institucional de la Universidad Popular del Cesar.</td></tr>
<tr><td>► Identificar aspectos claves como el perfil de su programa y su facultad para un adecuado desarrollo profesional.
►Conocer la responsabilidad social del estudiante en el marco de su perfil profesional y ocupacional para proyectarse como un profesional comprometido con su comunidad.
►Reconocer los semilleros de investigación como una herramienta de aprendizaje significativo para el logro de una formación académica integral.
► Señalar de que forma la investigación académica responde a las problemáticas sociales para la construcción de una comunidad incluyente y justa.</td></tr>
<tr><th colspan="2">RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y/ O MÓDULO</th></tr>
<tr><th>RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA Y/ O MÓDULO</th><th>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y/ O MÓDULO</th></tr>
</table>

1. Incluye en los procesos el aprendizaje autónomo, a través del uso de las TIC y sus trabajos documentales mantienen un alto estándar en calidad.	**Periodo De Adaptación.** ➔Bienvenida y presentación. ➔ Enseñar acceso a tutoriales para el uso de herramientas tecnológicas como Goconqr, cmap cloud, timetoast, canva, mindomo, voicethread, entre otras. ➔ Manejo de la plataforma MOODLE, ingreso al vortal, uso del correo institucional. ➔ Presentación del contenido programático, lineamientos generales del curso y presentación de los encuentros presenciales con los respectivos docentes.
2. Identifica elementos institucionales importantes para su desarrollo social y académico. 3. Interioriza el reglamento estudiantil upecista a través de la lectura y divulgación a sus compañeros de grupo de los artículos que lo constituyen proponiendo situaciones en las que puede aplicar las normas según el caso. 4. Reflexiona sobre las prácticas éticas promulgadas como cumplimiento al Código de Ética y Buen Gobierno adoptado por la Universidad Popular del Cesar.	**UNIDAD I: CONOCIENDO MI UNIVERSIDAD** Tiempo de desarrollo: Una semana **Subtemas:** ► Reseña histórica, evolución y desarrollo de la Universidad Popular del Cesar. ► Fundamentos Institucionales y símbolos corporativos de la UPC. ► Identificación de la Estructura Orgánica y Física de la UPC: Organigrama Institucional, Bienestar Universitario, Bibliotecas, Base de datos de consulta especializada, Audiovisuales, Centros de apoyo.
	UNIDAD II: REGLAMENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Tiempo de desarrollo: Una semana **Subtemas:** ► Reglamento estudiantil. ► Deberes y compromisos pedagógicos de los estudiantes. ► Código de Ética de la UPC. ► Mapa de Procesos.
5. Identifica las potencialidades del programa académico desde su perfil profesional y ocupacional mediante la proyección social del individuo. 6. Explica la importancia de los semilleros de investigación para la formación profesional a través de ordenadores gráficos mediados por TIC.	**UNIDAD III: RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL ESTUDIANTE; CONOCIENDO MI PERFIL (QUEHACER PROFESIONAL y LAS COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS)** Tiempo de desarrollo: Una semana **Subtemas:** ► Mi facultad y perfil del programa. ► Responsabilidad social del estudiante en el marco del Perfil profesional y ocupacional. ► Investigación formativa: semilleros de investigación. ► La investigación como respuesta a las problemáticas sociales en el marco del perfil profesional.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN		
Distribución Evaluación	**Valor porcentual**	**Valor Escala de 1 a 5**
Primer Corte: Guías de estudio con ejercicios de aplicación. Talleres. Clases expositivas interactivas. Trabajo colaborativo. Evaluación teórica de resultados de aprendizajes por unidades temáticas: Unidad 1	30%	1.5
Segundo Corte: Guías de estudio con ejercicios de aplicación. Talleres. Clases expositivas interactivas. Trabajo colaborativo. Evaluación teórica de resultados de aprendizajes por unidades temáticas: Unidad 2	30%	1.5
Tercer Corte: Guías de estudio con ejercicios de aplicación. Talleres. Clases expositivas interactivas. Trabajo colaborativo. Evaluación de resultados de aprendizajes por unidades temáticas: Unidad 3.	40%	2.0
Total	100%	5.0

El proceso de evaluación se guiará por el modelo institucional, las metodologías implementadas en los ambientes virtuales de aprendizaje y se ejecutará con base en los siguientes momentos:

1. Autoevaluación: es un proceso que le permite al estudiante identificar sus progresos y las necesidades, aspiraciones y metas para aprendizajes futuros. La autoevaluación es realizada por el estudiante al inicio y al final de cada fase de aprendizaje, con el fin de reconocer las debilidades o vacíos cognitivos, e igualmente sus resultados logrados o dominios en el abordaje del tema. La autoevaluación se entiende como una oportunidad para hacer la revisión y reflexión autocrítica de los procesos, aprendizajes y productos que está llevando a cabo el estudiante. Forma al estudiante desde su pensamiento autocrítico y objetivo, para que alcance el discernimiento de lo que constructivamente desarrolló con sus propios esfuerzos, reflejo de sus resultados y productos con base en las metas trazadas.

2. Coevaluación: es un proceso de trabajo colaborativo de los estudiantes en el cual socializan el resultado de sus construcciones personales de conocimiento y reciben la realimentación de sus compañeros, sustentan sus puntos de vista, asimilan nuevos enfoques y ajustan sus planteamientos con el enriquecimiento conceptual logrado en el diálogo de saberes. Los momentos de coevaluación integran la orientación pedagógica de la guía de actividades y la autorregulación del aprendizaje por parte del estudiante.

3. Heteroevaluación: es una evaluación sumativa. Coordinada con los estudiantes desde el inicio de la asignatura en cuanto a fechas y contenidos, además de la revisión y realimentación por parte del docente sobre las construcciones cognitivas registradas. El docente enfoca la heteroevaluación como un análisis de resultados de aprendizajes a partir del acompañamiento a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje, evidenciados en resultados participativos y demás eventos con productos de conocimiento o desempeño, más el resultado de la evaluación final.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuerdo 009 de 1994 (Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar) por el cual se adopta el reglamento estudiantil de la Universidad Popular del Cesar. del 21 febrero 1994.

Acuerdo N°. 028 de 2013 (Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar). Por medio del cual se establece el sistema de cupos especiales para los miembros de las comunidades afrocolombiana y raizales. 26 de noviembre de 2013

sistema de cupos especiales para los miembros de las comunidades afrocolombiana y raizales. 26 de noviembre de 2013.

Acuerdo N°. 029 de 2013 (Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar). Por medio del cual se establece el sistema de cupos especiales para los voluntarios de la defensa civil, de los cuerpos de bomberos de Colombia, de la Cruz roja colombiana. 26 de noviembre de 2013.

Acuerdo N°. 030 de 2013 (Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar). Por medio del cual se establece el sistema de cupos especiales para las personas con discapacidad. 26 de noviembre de 2013.

Acuerdo N°. 031 de 2013 (Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar). Por medio del cual se establece el sistema de cupos especiales para los desplazados y beneficiarios del programa de reinserción. 26 de noviembre de 2013.

Acuerdo N°. 038 de 2013 (Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar). Por medio del cual se crea el estímulo especial de ingresos para hijos de empleados de la Universidad Popular del Cesar, dentro de las políticas de bienestar universitario, de acuerdo a la ley 30 de 1992 y el plan de desarrollo. 26 de diciembre de 2000.

Acuerdo N°. 030 de 2014 (Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar). Por medio de la cual se establece el sistema de cupos especiales para las personeras y personeros estudiantiles de los diferentes colegios del departamento del Cesar. 30 de septiembre de 2014.

Acuerdo N°. 045 de 2021 (Consejo Académico de la Universidad Popular del Cesar). Por medio del cual se reglamenta el proceso de selección y admisión de aspirantes a los programas de pregrado de la universidad popular del Cesar. 16 de diciembre de 2014.

Acuerdo N°. 049 de 2022 (Consejo Académico de la Universidad Popular del Cesar). Por medio del cual se establecen cupos especiales para los miembros de comunidades indígenas en la Universidad Popular del Cesar. 14 de septiembre de 2022.

Acuerdo N°. 023 de 2021 (Consejo Académico de la Universidad Popular del Cesar). Por medio del cual se reglamenta el proceso de selección y admisión de aspirantes a los programas de pregrado de la universidad popular del Cesar. 16 de diciembre de 2014.

Acuerdo N°. 023 de 2016 (Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar). Por medio del cual se modifica el reglamento estudiantil en lo relacionado con deberes, requisitos de grado e incentivos a los estudiantes. 22 de abril de 2016.

Acuerdo N°. 058 de 2011 (Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar). Por medio del cual se modifica la resolución n°. 031 de enero 12 de 2011, que modifica la resolución 1768 de noviembre 6 de 2006, la cual reglamenta los requisitos para otorgar exoneraciones y descuentos a estudiantes y funcionarios de la Universidad Popular Cesar. 21 de enero de 2011.Cabero Almenara, J., Arancibia Muñoz, M. L., & Prete, A. D. (2019). Dominio técnico y didáctico del LMS Moodle en Educación Superior: más allá de su uso funcional.

Cano-González, H. (2019). HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS GENÉRICAS Y LA HOJA DE CÁLCULO.

Congreso De La República De Colombia (2021) Ley 2162 De 2021. Por medio De La Cual Se Crea El Ministerio De Ciencia, Tecnología E Innovación Y Se Dictan Otras Disposiciones.

Consejo Superior UPC (2017). Acuerdo N° 014 del 28 de junio de 2017. Adopta el estatuto de investigación, creación e interpretación artística de la Universidad Popular del Cesar.

Consejo Superior UPC (2016). Acuerdo N° 021 del 22 de abril de 2016. Adopta el estatuto de propiedad intelectual de la Universidad Popular del Cesar.

Consejo Superior UPC (2016). Acuerdo N° 013 del 31 de marzo de 2016. Adopta las políticas institucionales de investigación, creación e interpretación artística de la Universidad Popular del Cesar.

Corte Constitucional (1991). Constitución Política de Colombia.

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2017). Política de ética, bioética e integridad científica.

Departamento Nacional de Planeación. (2021). CONPES N° 4069 del 20 de diciembre de 2021, “aprobó la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 – 2031.

Director General del Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología e Innovación (2018). Adopta la Política de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica.

Espinoza, D. M. (05 de 05 de 2019). Consideraciones éticas en el proceso de una publicación. doi:https://doi.org/10.1016/j.rmclc.2019.04.001

Ospina, K. L. J., Mayorga, J. A. C., & Salazar, T. D. R. S. (2019). Informática y ofimática una herramienta pedagógica. RECIMUNDO, 3(3), 1085-1100.

Ministerio de Ciencia, Tecnología, e Innovación. (2020). Lineamientos para una Política Nacional de Apropiación Social del Conocimiento. Ciencia, Tecnología e Innovación de los ciudadanos para los ciudadanos. Obtenido de https://minciencias.gov.co/sites/default/files/documento_de_lineamientos_para_la_politica_nacional_de_apropiacion_social_del_conocimiento_1.pdf

Ministerio de Ciencia, Tecnología, e Innovación. (2021). Glosario. Obtenido de https://minciencias.gov.co/glosario

Solís Sánchez, G., Cano Garcinuño, A., Antón Gamero, M., Manrique de Lara, L. A., & Rey Galán, C. (07 de 01 de 2019). Plagio y ética en las publicaciones científicas. doi:https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2018.10.008.

Resolución N°. 1768 de 2006 (Rector de la Universidad Popular del Cesar). Por medio del cual se modifica el reglamento estudiantil en lo relacionado con deberes, requisitos de grado e incentivos a los estudiantes. 16 de noviembre de 2006.

Resolución N°. 1925 de 2006 (Rector de la Universidad Popular del Cesar). Por medio del cual se reglamentan devoluciones de dinero a estudiantes de la universidad Popular del Cesar. 05 de diciembre de 20